



Retención proactiva y adherencia terapéutica en programas formativos para hombres maltratadores de la pareja

Montse Subirana-Malaret y Antonio Andrés-Pueyo*

Departamento de Personalidad, Universidad de Barcelona, España

INFORMACIÓN ARTÍCULO

Historia artículo:

Recibido: 15/01/2013

Aceptado: 10/06/2013

Palabras clave:

Violencia contra la pareja
Programas de tratamiento con maltratadores
Retención proactiva
Adherencia terapéutica

Keywords:

Intimate partner violence
Batterer programs
Proactive retention
Therapeutic adherence

RESUMEN

En la aplicación de programas de intervención con hombres maltratadores de pareja el problema de la adherencia terapéutica adquiere una gran relevancia ya que, junto con la poca eficacia general de los mismos, pone en duda su utilidad para la prevención de la violencia contra la pareja. A pesar de las controversias derivadas de los diferentes estudios realizados sobre esta temática, existe unanimidad en destacar la motivación de los participantes como un factor determinante para la adherencia terapéutica y la finalización del programa de tratamiento. Entre las técnicas que garantizan la motivación de los participantes en los programas de intervención destacan las de retención proactiva y apoyo. En nuestro estudio se analizó el efecto de las técnicas de retención proactiva llevadas a cabo por la Policía autonómica de Cataluña al inicio y durante las primeras sesiones del tratamiento en un programa de intervención para hombres maltratadores de pareja. Los resultados indican que las técnicas de retención proactiva y apoyo inciden en la adherencia al tratamiento.

© 2013 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Todos los derechos reservados.

Proactive retention and therapeutic adherence in programs for male perpetrators of intimate partner violence

ABSTRACT

Adherence to treatment in intervention programs for male perpetrators of intimate partner violence is one of the most relevant factors of the effectiveness of prevention of intimate partner violence. Despite controversies arising from different studies on this subject, there is unanimity in highlighting the key role that participants' motivation plays in adherence to treatment and program completion. Techniques ensuring participants' motivation in therapeutic programs include proactive retention techniques. In this paper we analyze the effect of proactive retention techniques at the beginning and throughout the treatment sessions in an intervention program for male perpetrators of intimate partner violence. The results indicate that both proactive retention techniques and support influence adherence to treatment.

© 2013 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. All rights reserved.

Existe un acuerdo generalizado entre todos los agentes sociales que participan en la lucha contra la violencia de género en que la mejor estrategia para erradicarla, en cualquiera de sus modalidades, es la prevención (WHO, 2002; Gondolf, 2012). Las estrategias preventivas que se ocupan del tratamiento e intervención con maltratadores están entre las más destacadas y generalizadas. Un argumento similar es frecuente encontrarlo en la lucha contra la delincuencia y la criminalidad. De hecho la consideración legal del maltratador como un delincuente, a partir de las recientes modificaciones legis-

lativas, le han convertido en un sujeto en el que las penas impuestas por su comportamiento delictivo tienen como finalidad (como al resto de penados) la reinserción y la rehabilitación social (Calvet y Corcoy, 2010). Este objetivo incluye, naturalmente, la renuncia y el abandono en el futuro de la conducta violenta y antisocial que ha ejercido sobre su pareja o expareja, y/o sobre otros miembros de la familia, pero también se extiende al cambio de las actitudes, los comportamientos y las motivaciones impropias de lo que entendemos como un “ciudadano respetuoso con la ley”, que incluyen el respeto a los derechos de las mujeres y al resto de miembros de la comunidad. La consideración legal del maltratador de pareja como un delincuente ha facilitado una rápida incorporación de estos “nuevos” delincuentes a la tradición de la ejecución penal y penitenciaria que se carac-

*e-mail: andrespueyo@ub.edu

teriza por disponer de tratamientos especializados para su rehabilitación (Redondo, 2008).

Una de las medidas preventivas y de intervención social a favor de la víctima que ha alcanzado un peso determinante en el tratamiento integral de la violencia contra la pareja (VCP) es la intervención por medio de programas de tipo psico-social, específicos para este tipo de violencia. Los programas de intervención para la rehabilitación de los maltratadores surgieron a finales de los años 70 en los EEUU y rápidamente se extendieron a muchos países occidentales. Actualmente existen centenares de iniciativas de este tipo en EEUU, Canadá, Europa, Latinoamérica o Australia (Creazzo, 2009; Dutton y Corvo, 2006; Geldschläger et al., 2010; Gondolf, 2012) y la gran mayoría de estos programas se habilitaron en el marco de la lucha y la ofensiva social y legal contra la violencia de género (Gondolf, 2012). Uno de los primeros programas y más influyentes apareció en 1981, el llamado *The Duluth Model* (Duluth Minnesota Domestic Abuse Intervention Project, Pence y Paymar, 1993). Hoy en día, gran parte de los programas de tratamiento o intervención con maltratadores se basan en este modelo o están estrechamente relacionados con el mismo (Lila et al., 2010). Estos programas se incorporaron muy pronto al acervo de medidas judiciales en el ámbito penal y en algunos países también en la legislación civil y de familia.

En un periodo de tiempo bastante breve han surgido muchas iniciativas similares en diferentes países, con enfoques diversificados en las modalidades de intervención adoptadas (Creazzo, 2009). Este fenómeno de la proliferación de iniciativas y programas de intervención con maltratadores de pareja también se ha producido en España y por las mismas razones que ya se han citado. Este proceso se vio acelerado por la aplicación en 2004 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que precipitó esta proliferación de recursos para la intervención con maltratadores.

Las primeras iniciativas en España aparecieron a finales de los 80 y el primer programa comenzó a funcionar a principios de los 90 (Geldschläger et al., 2010). La posibilidad de imponer la obligación de realizar un programa formativo ya fue introducida en el Código Penal de 1995, como una regla de conducta, en los casos en que el juez suspendiera la pena de prisión (Cid, 2009; Cid y Larrauri, 2005). En España actualmente coexisten programas diversos y que se imparten: a) en el contexto penitenciario (Programa de Tratamiento en Prisión para Agresores en el Ámbito Familiar, programa VIDO), b) en el ámbito de las medidas penales alternativas (Programa Contexto, Programa Galicia, Programa Terapéutico en el Ámbito Familiar, AR-HOM, etc.) y c) en el contexto comunitario y asistencial (programa AGI, IRES, etc.) (véase Subirana-Malaret, 2012 para una recapitulación completa).

Conforme las iniciativas de intervención sobre maltratadores de pareja se fueron extendiendo fue surgiendo una terminología variada para denominar a estos programas. Se les denomina "grupos de rehabilitación", "programas educativos", "programas psicoeducativos", "grupos terapéuticos" o "programas formativos", entre otras acepciones. Esta variación tiene que ver con el abordaje teórico y los objetivos de cada programa (Beiras y Cantera, 2011). Entre estas iniciativas destacan los llamados "programas formativos y de reeducación", que constituyen un formato de intervención propio y adecuado a la temática que estamos tratando, donde al abordaje específico de la conducta violenta se le añade un soporte actitudinal e ideológico que es imprescindible para garantizar que no se repitan las conductas violentas contra la pareja. La aplicación cada vez más general de estos programas en España muestra la confianza que se ha depositado en ellos. En los últimos años ha habido un importante aumento de los estudios que analizan su funcionamiento y sobre todo contrastan su eficacia y eficiencia en la realidad jurídico-asistencial (Magro, 2011; Lila et al., 2010).

La finalidad principal de los programas formativos como estrategias de lucha contra la violencia de género es múltiple, puesto que pretenden, en primer lugar, evitar futuras conductas agresivas contra

la pareja, pero a su vez tienen que garantizar la seguridad de las víctimas y producir cambios en los factores de riesgo de los agresores que están asociados a la probabilidad de la reincidencia violenta. No obstante, esta confianza no se basa en una clara evidencia científica y todavía hoy la efectividad de estos programas de intervención sigue siendo un tema controvertido (Feder, Wilson y Austin, 2008; Gondolf, 2012). Es un hecho contrastado que los programas de intervención con maltratadores, en casi cualquiera de sus diferentes formatos y modalidades, tienen efectos limitados en cuanto a la reducción de la reincidencia (Pérez y Martínez, 2009; Gondolf, 2012). Cabe indicar que estos programas tienen un problema serio en lo que hace referencia al abandono (o falta de adherencia) de los mismos por parte de los participantes. Las tasas de abandono se pueden estimar entre un mínimo del 40% y un máximo del 90% (Loinaz, 2011; Lila et al., 2010; Magro, 2011; Redondo, 2008; Echeburúa et al., 2011). Esta afirmación se ve refrendada por la constatación casi unánime de que los programas de tratamiento resultan de utilidad en los casos en que el agresor es consciente de su problema, asume su responsabilidad en los episodios de violencia, se muestra motivado para modificar su comportamiento agresivo y completa el programa de tratamiento (Echeburúa, Corral y Amor, 2004; Echeburúa y Amor, 2010). Existen programas de tratamiento psicológico que han mostrado su eficacia en la terapia para hombres violentos, con unos resultados claramente esperanzadores, si los sujetos implicados concluyen el programa propuesto (White y Gondolf, 2000). Una revisión del estado de la literatura sobre los modelos teóricos de la violencia y la eficacia de las intervenciones con penados por violencia de género puso de manifiesto que las intervenciones ajustadas a las necesidades y características específicas de cada penado eran las más efectivas (Arce y Fariña, 2010). En la misma línea, la literatura científica también apoya una intervención multimodal (cognitiva y comportamental) y multinivel (individual, grupal, red social, laboral). Paralelamente, se constata que los programas formativos mejoran las estrategias de los sujetos para afrontar sus conflictos de pareja y, al mismo tiempo, aumentan la satisfacción y el ajuste con la pareja. Los sujetos presentan menos distorsiones cognitivas en su relación con los demás y, por tanto, mejoran sus relaciones interpersonales (Pérez y Martínez, 2009).

También en España se ha estudiado la eficacia de las intervenciones con maltratadores en diferentes contextos (prisión, medidas penales alternativas, comunitario, etc.) y se ha llegado a la misma conclusión que los estudios internacionales, en el sentido de que la eficacia es muy variable y, por tanto, controvertida (Boira, López del Hoyo, Tomás-Aragónés y Gaspar, 2013; Echeburúa, Sarasua, Zubizarreta y Corral, 2009; Lila, Oliver, Galiana y Gracia, 2013; Novo, Fariña, Seijo y Arce, 2012). De hecho estos estudios indican que los programas de intervención con maltratadores están en un impasse (Babcock, Graham, Canady y Ross, 2011; Gondolf, 2012). Debido a este problema gran parte de los estudios actuales centran su objetivo en el conocimiento de los factores relacionados con el abandono de los mismos (*drop out*) así como con el problema de la adherencia a los programas. Este hecho se ha podido confirmar tanto en estudios internacionales (Creazzo, 2009; Dutton y Corvo, 2006; Gondolf, 2011; Helton, 2011; Stith y McMonigle, 2009; Stoops, Bennet y Vincent, 2010) como en estudios nacionales (Arce, Fariña y Suárez, 2010; Echeburúa, Sarasua, Zubizarreta, Amor y Corral, 2010; Expósito y Ruiz, 2010; Larrauri, 2010; Lila et al., 2010; Magro, 2011; Redondo, 2008). El interés que suscita el tema no es en vano, pues según algunas investigaciones preliminares el solo hecho de recibir tratamiento no reduce por sí solo la tasa de reincidencia y las recaídas, que dependen más de las características personales de los maltratadores que el tipo de intervención recibida (Hamberger y Hastings, 1989; Shepard, 1992; Gondolf, 2012).

Tanto los estudios actuales internacionales como nacionales apuntan a la motivación para el cambio como el factor clave del éxito terapéutico (Arce y Fariña, 2010; Echeburúa y Amor, 2010; Redondo, 2008; Gondolf, 2011, 2012; Larrauri y Anton, 2008; Morran, Wolf-

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/895059>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/895059>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)